Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO
j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 001 **FECHA DEL ESTADO:** 13/01/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
170014003008-2014-00200-00	EJECUTIVO	CARLOS ARTURO CANO - EDIFICIO SAN FRANCISCO	EDELBERTO LARGO SÁNCHEZ	12/01/2021	REQUIERE PARTE DEMANDADA
660014003004-2020-00040-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	JOSE NELSON CASTAÑO		12/01/2021	FIJA FECHA PARA SECUESTRO

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE DESPACHO